



PEDIDO SOBRE PUBLICIDAD OFICIAL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011

Presentado el 8 de Junio de 2012 (EXP-JGM:0004174/2012)

Se entregue en soporte electrónico la totalidad de los gastos realizados en calidad de publicidad oficial por **la totalidad** de los organismos del Estado.

Contestado por la Secretaría de Medios de Comunicación el 10 de Julio de 2012

Se informa que "...la información brindada oportunamente en el marco del EXP-JGM N° 13237/2012, abarca la totalidad de organismos cuya pauta planifica la Secretaría de Comunicación Pública, los cuales están alcanzados en los términos del Decreto N° 984/09. No existiendo información unificada y consolidada de la totalidad de los organismos del Estado, resulta aplicable el último párrafo del artículo 5° del anexo VI del Decreto 1172/03 el cual establece que: *"El sujeto requerido debe proveer la información mencionada siempre que ello no implique la obligación de crear o producir información con la que no cuente al momento de efectuarse el pedido.."*

Nivel de la respuesta: **INSATISFACTORIO**

Aclaración: Conforme la respuesta dada a la Fundación LED – Libertad de Expresión + Democracia por la Jefatura de Gabinete de Ministros en su tercer párrafo, la razón para negar lo solicitado se encuentra en que no existe información unificada y consolidada de la totalidad de los organismos del Estado. Sin embargo la respuesta **se**

contradice, ya que en el párrafo segundo de la misma nota expresa que "...la información brindada oportunamente en el marco del EXP-JGM N° 13237/2012, abarca la totalidad de organismos cuya pauta planifica la Secretaría de Comunicación Pública, los cuales están alcanzados en los términos del Decreto N° 984/09".